

## **MINUTA**

### **PROYECTO DE CIRCULAR MODIFICA LA CIRCULAR SOBRE EL PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES AÑO 2021**

Este proyecto modifica la Circular N°3.550, de 29 de octubre de 2020, del Plan Anual de Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales año 2021, incorporando en el número 2.4. Actividades de Asistencia Técnica En Ámbitos Específicos, de su Título II, una nueva letra "i) Asistencia técnica para la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en buzos profesionales del sector de la acuicultura.

En esta nueva letra i), se instruye la asistencia técnica para la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos de los buzos profesionales del sector de la acuicultura, en las empresas en que esta actividad no se haya realizado, distinguiendo entre entidades empleadoras con o sin trabajadores en régimen de subcontratación, aun cuando en el caso de estas últimas, no correspondan a entidades empleadoras priorizadas conforme a las instrucciones del Compendio de Normas del Seguro de la Ley N°16.744.

Además, de acuerdo con la evaluación de los riesgos que se haya realizado o que se realice, se les instruye prescribir a las empresas del rubro un plan de capacitación, en el marco del programa de trabajo de la entidad empleadora, conforme a lo establecido en la Letra E. Título II, del Libro IV del citado Compendio e independientemente de su tamaño.